



**CEU**

*Universidad  
San Pablo*

## **Guía Docente Master Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado Curso 2021-2022**

***Materia: Deontología, actuación profesional y  
gestión de despachos***

***Semestre: primer y segundo semestre***

***Modalidad: Presencial***

***Facultad: DERECHO***

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA MATERIA

### 1.- MATERIA:

Módulo en el que se integra la materia: Práctica Profesional		
Nombre: Deontología, actuación profesional y gestión de despachos		
Código: 10206		
Curso(s) en el que se imparte: 1º	Primer y segundo Semestre	
Carácter: <b>obligatoria/básica</b>	ECTS: <b>12</b>	Horas ECTS: (25)
Idioma: <b>español</b>	Modalidad: <b>Presencial</b>	

### 2.- ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA:

Departamento: Facultad de Derecho
Área de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

## 2. PROFESORADO DE LA MATERIA

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

Responsables de Asignatura	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Javier Rivera y Sar / Miguel Pérez de Ayala Becerril
Tlfno (ext):	91 514 04 00 / 91 456 63 00
Email:	rivsar.fhm@ceu.es / perezaya@ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Profesor colaborador USP CEU / Profesor Adjunto Derecho Financiero y Tributario USP CEU

Profesor	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Javier Rivera y Sar
Tlfno (ext):	91 514 04 00
Email:	rivsar.fhm@ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Profesor colaborador USP CEU

Profesor	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Antonio Moya
Tlfno (ext):	91 43 22 768
Email:	<a href="mailto:antonio.moya@dentons.com">antonio.moya@dentons.com</a>
Perfil académico y/o profesional:	Director de Talento. DENTONS

<b>Profesor</b>	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Juan Ignacio Gorospe Oviedo
Tlfno (ext):	91 514 04 00
Email:	gorovi@ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Profesor Titular. Acreditado por ANECA. USP CEU

<b>Profesor</b>	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Mandy Goyos Ball
Tlfno (ext):	
Email:	mandygoyos@icloud.com
Perfil académico y/o profesional:	Abogado

<b>Profesor</b>	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Luis Martínez Laguna
Tlfno (ext):	91 456 63 00
Email:	marlag@ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Profesor Adjunto USP CEU/Completa

<b>Profesor</b>	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Alonso Hurtado.
Tlfno (ext):	917 816 160
Email:	alhurtado@ecija.com
Perfil académico y/o profesional:	Socio IT, Risk& Compliance. ECIJA Abogados

<b>Profesor</b>	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	José Luis Piñar Mañas
Tlfno (ext):	91 456 63 00
Email:	jpginar@ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Catedrático Derecho Administrativo. Acreditado.

<b>Profesor</b>	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Ramón Terol Gómez
Tlfno (ext):	
Email:	ramon.terol@gmail.com
Perfil académico y/o profesional:	Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Alicante

<b>Profesor</b>	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Sara Gómez Ambrosio
Tlfno (ext):	
Email:	sgomez@icam.madrid
Perfil académico y/o profesional:	Letrada del Departamento de Servicios a la Ciudadanía Colegio de Abogados de Madrid

<b>Profesor</b>	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Alfredo Domínguez Ruiz-Huerta
Tlfno (ext):	
Email:	alfredo.dominguez@cuatrecasas.com
Perfil académico y/o profesional:	Socio. Área Penal. Responsable de la práctica de corporate compliance. Cuatrecasas

<b>Profesor</b>	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Dionisio Escuredo Hogan
Tlfno (ext):	
Email:	dionisio.escuredohogan@colaborador.ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Director del Área de ordenación de la Práctica Profesional del ICAM

<b>Profesor</b>	<b>DATOS DE CONTACTO</b>
Nombre:	Lucía Rodríguez Benavides
Tlfn (ext):	
Email:	lrbabogados@icam.es
Perfil académico y/o profesional:	Abogada y Mediadora

<b>Profesor</b>	<b>DATOS DE CONTACTO</b>
Nombre:	Silvia Encinas Franco
Tlfn (ext):	
Email:	silvia.encinas@ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Apoyo Técnico de Archivos y Bibliotecas. Universidad CEU San Pablo

<b>Profesor</b>	<b>DATOS DE CONTACTO</b>
Nombre:	Miguel García Caba
Tlfn (ext):	
Email:	mgarcia@rfe.es
Perfil académico y/o profesional:	Director de la Asesoría Jurídica de la Real Federación Española de Fútbol. Miembro, Comité Control, Ética y Disciplina, UEFA

## 2.- ACCIÓN TUTORIAL:

Los alumnos podrán contactar con el profesor a través del teléfono y del correo electrónico facilitado anteriormente, al objeto de que pueda atenderles y ayudarles a solucionar las dudas que pudieran surgir.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

Con esta asignatura se pretende que el alumno adquiriera conocimientos, habilidades y competencias de carácter transversal, que son necesarios para un correcto ejercicio de la Abogacía.

Así, se estudian las cuestiones deontológicas a que se tienen que enfrentar los abogados, se forma a los estudiantes en habilidades como gestión del tiempo y de reuniones, negociación, hablar en público, realización de presentaciones eficaces, y todo lo relacionado con la gestión de despachos (modelos de despacho profesional, la relación Abogado-cliente, minutación y gestión de cobros, etc.).

## 4. COMPETENCIAS

### 1.- COMPETENCIAS:

Código	Competencias Básicas y Generales
<b>CB7</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
<b>CB8</b>	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
<b>CB9</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
<b>CB10</b>	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

<b>CG1</b>	Conocer y saber utilizar bases de datos jurídicas especializadas extrayendo la información adecuada para utilizar en cada caso
------------	--

<b>Código</b>	<b>Competencias Específicas</b>
<b>CE1</b>	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado
<b>CE2</b>	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio
<b>CE3</b>	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico
<b>CE 4</b>	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
<b>CE 6</b>	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
<b>CE7</b>	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
<b>CE 9</b>	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
<b>CE 10</b>	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
<b>CE 11</b>	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
<b>CE15</b>	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados

## 2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
Desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para el ejercicio de la Abogacía
Llegar a ser un jurista ecuánime, gracias al conocimiento de las normas deontológicas propias de la Abogacía, para poder asumir el ejercicio de la profesión con responsabilidad

## 5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 1.- DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Total Horas de la Materia	300	
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Horas</b>

		Presenciales
AF1	Clases Teórico –Prácticas	96
AF2	Casos Prácticos	24
TOTAL Horas Presenciales		120

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF3	Sesiones Online	36
AF4	Trabajo Autónomo del alumno	144
TOTAL Horas No Presenciales		180

## 2.- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS:

ACTIVIDAD FORMATIVA	DEFINICIÓN
<b>AF1.- Clases Teórico – Prácticas</b>	<p>Partiendo de que los fundamentos teóricos se presumen conocidos y que, por tanto, las sesiones Teórico-Prácticas no tienen, esencialmente, un contenido de transmisión de conocimientos, éstas se conciben como una gran oportunidad de transmisión de información experta buscando un conocimiento específico de la materia, institución o tema planteado, aproximando a los alumnos al esquema de razonamiento jurídico avanzado y situándoles en los planteamiento alternativos y en los elementos centrales de la decisión estratégica en el planteamiento de los conflictos jurídicos, para que puedan conocerse los elementos de éxito o fracaso en las estrategias utilizadas.</p> <p>Se plantean tres opciones de enseñanza:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caso práctico judicial. En los supuestos en que la perspectiva procesal sea muy relevante y los argumentos se relacionen directamente con el ámbito procesal, cuando se trate de cambios de interpretación especialmente significativos o cuando exista una jurisprudencia contradictoria que pueda analizarse especialmente.</li> <li>2. Supuesto concreto no jurisdiccional (Contratos, Informes, Laudos, etc..). Cuando pueda utilizarse un caso real, cuando el contrato responda a una estrategia premeditada, cuando puedan hacerse públicos los resultados y las claves del éxito o el fracaso, cuando permitan analizar las posiciones contradictorias y el resultado judicial, en su caso.</li> <li>3. Exposición razonada de contenidos. Exposición de contenidos teóricos específicos y adaptados a materias relacionadas con el ejercicio profesional que no se identifiquen con los contenidos temáticos de la carrera.</li> </ol>
<b>AF 2.- Casos Prácticos</b>	<p>Los viernes del curso se reservan para el estudio y resolución y familiarización de los alumnos con casos complejos de la práctica profesional, analizando con una metodología común, problemas de carácter interdisciplinar, examinando las diversas estrategias que pueden utilizarse en la defensa de un asunto y las consecuencias que de ellas se derivan.</p> <p>Los alumnos aprenden a asumir roles de defensa intercambiables, a</p>

	<p>valorar la posición estratégica de los demás en relación con un mismo asunto profesional para organizar una visión específica de los asuntos encomendados, y a encontrar fórmulas de colaboración y de funcionamiento en equipo en la defensa de asuntos profesionales</p> <p>Los ponentes podrán optar por una de las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de un caso jurisdiccional.</li> <li>- Conformación de un negocio jurídico específico.</li> </ul>
<b>AF 3.- Sesiones Online</b>	<p>El alumno obtiene el conocimiento teórico suficiente de las materias que componen los estudios convencionales de derecho.</p> <p>En el Campus Virtual del Master los alumnos disponen de una serie de test en relación con los temarios generales de las asignaturas de la carrera ligada al ejercicio de la abogacía.</p>
<b>AF 4.- Trabajo Autónomo del alumno</b>	<p>El alumno se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje.</p>

## 6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1.- ASISTENCIA A CLASE:

Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 85% de las sesiones (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 15% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia.

### 2.- SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)			
Código	Nombre	Peso máximo	Peso mínimo
<b>SE2</b>	Examen escrito	45	40
<b>SE3</b>	Casos prácticos	55	45
<b>SE4</b>	Test online	15	0
<b>SE5</b>	Examen acumulado	5	0

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes requeridos para la evaluación continua; la evaluación será el examen que se valorará en un 100%. El contenido del examen de la convocatoria extraordinaria será un tipo test similar al que el alumno se enfrentará en el examen de Estado.

### 3.- DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN
<b>SE 2.- Examen escrito</b>	Prueba escrita tipo test o de preguntas a desarrollar
<b>SE 3.- Casos prácticos</b>	Resolución de casos prácticos complejos individuales o en equipo que se exponen en el aula valorándose el trabajo escrito y la participación en el aula
<b>SE 4.- Test online</b>	Pruebas online tipo test
<b>SE 5.- Examen acumulado</b>	Examen trimestral consistente en un caso práctico sobre varias materias

## 7. PROGRAMA DE LA MATERIA

### 1.- PROGRAMA DE LA MATERIA:

#### 1. Actuación profesional y gestión de despachos

##### 1.1.- Gestión de Despachos y Asesorías

Cultura y valores corporativos

Despachos Vs Asesorías de empresa

Organizaciones jerárquicas y planas. Comunicación interna

Gestión de Personas

Formación y Desarrollo. Carrera profesional

Evaluación del Desempeño. Modalidades e impacto en la carrera profesional

Compensación y beneficios. Eat what you kill vs lockstep

##### 1.2. Captación (y retención) del talento

Herramientas y Procesos de selección. Especial estudio de la entrevista individual

Preparación del CV

Acceso al mercado de trabajo. Networking

##### 1.3.- Habilidades y competencias del abogado de éxito: capacidad comercial, comunicación, negociación

##### 1.4.- Desarrollo profesional

#### 2. Contabilidad Financiera

##### 3.1. Contabilidad financiera

Introducción a la contabilidad

Estudio del activo: Activo No corriente, Activo Corriente y ajustes por periodificaciones

Estudio del pasivo: Provisiones, Fondos Propios y Financiación ajena

Estudio de pérdidas y ganancias: Compras y Gastos, Ventas e Ingresos

Análisis de estados financieros: Rentabilidad, Apalancamiento, Autofinanciación y Fondo de Maniobra. Análisis de Estados y principales ratios.

#### **4. Deontología Profesional y régimen disciplinario**

##### 4.1.- Deontología

Introducción a la Ética y a la Ética Jurídica

La Defensa Jurídica. Nociones Generales de derecho común sobre las que opera la Deontología Profesional

La Función de la Defensa y el ejercicio de la Abogacía

El ejercicio de la Función de la Defensa. Prerrogativas

El ejercicio de la Función de la Defensa. Sujeción a ética

Las normas éticas de la Abogacía. Obligaciones Principales

Las normas éticas de la Abogacía. Obligaciones comunes de carácter general o autónomo

Las normas éticas de la Abogacía. Obligaciones comunes por grupos de afectación unisubjetiva: Las relaciones con el cliente. El art. 13 CD

Las normas éticas de la Abogacía. Obligaciones comunes por grupos de afectación unisubjetiva: Las relaciones con la parte adversa. El art. 14 CD

Las normas éticas de la Abogacía. Obligaciones comunes por grupos de afectación unisubjetiva: Las relaciones entre abogados. El art. 12 CD

Las normas éticas de la Abogacía. Obligaciones comunes por grupos de afectación unisubjetiva: La relación con los Tribunales. El art. 11 CD

Las normas éticas de la Abogacía. Obligaciones comunes por grupos de afectación unisubjetiva: Las relaciones con el Colegio. El art. 10 CD

Las normas éticas de la Abogacía en el Turno de Oficio. La Asistencia Jurídica Gratuita

El código de deontología de los abogados europeos

Los conflictos de intereses

##### 4.2.- Régimen disciplinario

Responsabilidad Disciplinaria y Procedimiento Disciplinario. Infracciones, sanciones. Régimen de recursos

#### **5.- Marco general y modalidades del ejercicio profesional**

##### 5.1.- Organización

Organización administrativa de la abogacía. El Estatuto General de la Abogacía

Características esenciales del ejercicio de la profesión de abogado. Funciones, requisitos y formas

El turno de oficio y los Servicios de Orientación Jurídica

##### 5.2.- Derechos y deberes

Incompatibilidades

Los honorarios profesionales . Provisión de fondos.cuota litis Reclamación e impugnación

La previsión social de la abogacía

Fiscalidad del Abogado en función de las distintas formas de ejercicio profesional

La responsabilidad civil y penal de los abogados y su aseguramiento

Régimen de la publicidad del abogado

La protección de datos personales en el ejercicio de la abogacía

5.3.- Otros profesionales en el ámbito de la Administración de Justicia

Los Procuradores de los Tribunales: funciones y régimen jurídico. Relación con la abogacía  
Forenses

6.- Cuestiones generales de la asistencia letrada y del proceso

La organización judicial. Ley de Demarcación y planta judicial

Los órdenes jurisdiccionales. Jurisdicción y competencia

Sistema jurisdiccional de la Unión Europea.

Protección de los derechos fundamentales

Hechos, actos y pretensiones

La defensa en el ámbito de los mecanismos de solución extrajudicial.

## 8. BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA DE LA ASIGNATURA

- DEL ROSAL, Rafael: Normas Deontológicas de la Abogacía Española. Cívitas, Madrid 2002. (Librerías jurídicas).
- DEL ROSAL, Rafael: Deontología profesional de la Abogacía, Derechos y deberes del abogado. (Prácticum “Acceso a la Abogacía 2014”. Capítulo 2, Apartados 1 a 7, Editorial Aranzadi. Pamplona 2013, de inminente aparición. Librerías jurídicas).
- DEL ROSAL, Rafael: Profesionales libres y éticamente responsables: Colegialidad imprescindible. Madrid 2009. (Blog del autor: <http://eticajuridica.es/>. Ética profesional. Ponencias.3ª).
- DEL ROSAL, Rafael: Códigos Deontológicos y Ética Profesional. Origen, naturaleza jurídica, finalidad y bases generales para su elaboración. Madrid 2011. (Blog del autor: <http://eticajuridica.es/>. Ética profesional. Ponencias.4ª). (Capítulo I hasta la Autorregulación – excluida-, Capítulo II, desde “Principios éticos fundamentales” y Capítulo III).
- DEL ROSAL, Rafael: Artículos de desarrollo doctrinal de normas éticas no incluidos en la primera edición del libro que encabeza esta relación, publicados todos en la revista “OTROSÍ”, que edita el Colegio de Abogados de Madrid. (Blog del autor: <http://eticajuridica.es/>. Ética profesional. Artículos. Normas Éticas de la Abogacía).
- DEL ROSAL, Rafael: Artículos de divulgación sobre la regulación y las instituciones jurídicas de la Abogacía y de las profesiones en general, publicados en los diarios “EL PAÍS” y “Expansión”. (Blog del autor: <http://eticajuridica.es/>. Ética profesional. Artículos. Distintos apartados).

## 9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

### 1.- NORMAS:

Las faltas en la Integridad Académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas.